

1. ANTECEDENTES

La Empresa Eléctrica Ende Guaracachi S.A., requiere contratar los servicios de una empresa, para el servicio de instalación y suministro de aislación térmica flexible – Túnel de cojinete N°2, correspondiente las unidades GCH-9 y GCH-10

En base a lo indicado anteriormente, ENDE GUARACACHI requiere los servicios de una empresa para el suministro y servicio especializado en esta área.

2. DEFINICIONES

Instalación - El término instalación se relaciona con el acto de instalar, que supone colocar, arreglar o disponer determinados elementos para que funcionen o que cumplan ciertos objetivos. La instalación es algo que se establece en pos de lograr una determinada función u objetivo.

El pre-comisionado (o Precommissioning) - es el conjunto de pruebas y ensayos estáticos de una instalación industrial, realizados en condición DESENERGIZADA, (Sin energía eléctrica) con el objeto de asegurar que la misma ha sido construida de acuerdo a los documentos de ingeniería y que se encuentra en condiciones de iniciar el comisionado.

Comisionado (o Commissioning) - Son las actividades de verificación dinámica de cada SISTEMA y EQUIPO mecánico, en condición ENERGIZADA, es decir con suministro eléctrico.

Documentación - Se debe entender como el conjunto de planos, esquemas, diagramas, memorias de cálculo, así como también planos As Built, documentos que forman parte de la ingeniería del proyecto. Toda la documentación debe ser presentada en formato impreso y digital.

Recepción provisional - Se debe entender como la recepción cuando la obra ha sido concluida completamente en todos los ítems contractualmente acordados. La recepción provisional está bajo la responsabilidad del Supervisor, la Comisión de Recepción de la Entidad efectúa una inspección del acto.

Recepción definitiva - Se debe entender como la conclusión una vez que el contratista ha resuelto las observaciones que se hubiesen presentado en la recepción provisional a conformidad de ENDE GUARACACHI, siendo el plazo máximo de ciento ochenta (180) días calendario.

Fiscal de obra o Supervisor - Se refiere a la persona designada por ENDE GUARACACHI, con experiencia en trabajos similares, con suficiente autoridad para proceder a nombre de ENDE GUARACACHI y decidir con el contratista cualquier asunto relacionado con los trabajos contratados.

ENDE GUARACACHI - Empresa Eléctrica ENDE Guaracachi S. A.

3. PROPONENTES ELEGIBLES

Los proponentes deberán ser personas jurídicas.

4. OBJETIVO

Instalar, montar y si es necesario adecuar para la solución requerida, con el fin de preservar las características actuales del sistema; todo esto en el tiempo de parada de unidad.

5. CONDICIONES FÍSICAS DE LA INSTALACIÓN

5.1. RELEVAMIENTO

Los interesados, antes de presentar las ofertas, tendrán acceso a la información técnica y visita a sitio de instalación cumpliendo las exigencias de seguridad expresadas en el punto 9. Mismo que será coordinado con ENDE GUARACACHI, mediante los teléfonos: (591) 3-464632 o correo electrónico: csoto@egsa.com.bo

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION

6.1. ASPECTOS GENERALES

6.1.1. PLANOS

Se adjunta en la parte de anexos punto 17, los esquemas de Fabricante para el área del servicio requerido.

6.1.2. CRITERIOS BASICOS DE APLICACIÓN

El presente pliego de Especificaciones Técnicas juntamente con los planos presentados, tiene preeminencia sobre cualquier otro documento técnico.

Consecuentemente, el presente pliego constituye “Documento de Contrato” y debe ser considerado como tal tanto en su propósito como en su contenido para la ejecución de la instalación.

La ejecución de los ítems que no estuviesen contemplados en el presente pliego, se regirá por normas conocidas de buena ejecución, previa aprobación del **Supervisor Técnico**.

Cualquier discrepancia existente entre los dos documentos antes señalados deberá ser resuelta por el **Supervisor Técnico**, cuyo criterio será definitivo.

Cualquier enmienda sugerida por el **Contratista** deberá realizarse antes de la suscripción del Contrato de instalación.

6.1.3. ALCANCE DE LA SOLICITUD DE SERVICIO

- CONTRATISTA.

a. Suministro de aislación térmica flexible, fabricadas en mantas con telas silíceas para altas temperaturas de trabajo, relleno de con fibra cerámica, costuras hilo inconel, sujeción pinchos de acero inoxidable.

b. Manta telas sílice ambas caras, relleno de 3" de espesor.

- 12 mantas de 750 mm x 1200
- 6 mantas de 750 mm x 1150 mm

Estos trabajos se desarrollarán una vez acordado las fechas de intervención y las condiciones exigidas por el contratista

- ENDE GUARACACHI.

Quedará bajo el alcance de Ende Guaracachi la supervisión y aprobación de toda modificación correspondiente al objetivo final del servicio.

7. RESPONSABILIDAD

7.1. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

Durante todo el tiempo que demande la ejecución de las instalaciones el **Contratista** deberá mantenerse en el área establecido para preservar la seguridad al personal involucrado en las tareas, bajo una estricta supervisión.

El **Contratista** es el único responsable por los daños que el mismo pudiera ocasionar a terceros, por lo que el costo que demande cualquier tipo de accidente será responsabilidad absoluta del **Contratista**.

7.2. ENERGIA ELECTRICA

En caso de que el **contratista** necesitara energía eléctrica para las obras, deberá informar sobre la posibilidad de conexión existente y solicitar ante el supervisor la autorización correspondiente.

7.3. PRESERVACION DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES

El **Contratista** será el responsable de proteger todas las instalaciones e infraestructura existente tales como el equipamiento energizado y área de subestación eléctrica.

7.4. MATERIALES

Los materiales indicados deberán ser indicados en el punto 6.1.3, son cantidades referenciales de presentación de oferta a las cuales se registró el contratista.

Todos y cada uno de los materiales deberán merecer la aprobación previa del **Supervisor** y ajustarse estrictamente a lo estipulado en el presente pliego.

7.5. APROBACION DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS

En igual forma serán provistas por el **Contratista** las herramientas necesarias para la ejecución de cada ítem en cantidad y calidad, que merecerán la aprobación del **Supervisor**.

El equipo, que esta obligado el **Contratista** a proveer para la ejecución de todos los ítems, será el necesario y recomendado de acuerdo a la tecnología de la construcción, en la calidad y cantidad que sean aceptados por el **Supervisor**.

7.6. CUIDADO Y MANIPULEO DEL MATERIAL

Es de exclusiva responsabilidad del **Contratista** el cuidado, transporte y manipuleo del material desde el almacén o lugar de origen hasta su colocación o utilización final.

En caso de requerirse la importación, ENDE GUARACACHI, coadyuvara y será el responsable para los tramites de importación ante los agentes aduaneros, asi como la recepción en planta Guaracachi (Av. Brasil y tercer anillo interno s/n – Santa Cruz de la Sierra – Bolivia)

8. MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DEL PERSONAL

Los costos de movilización y desmovilización del personal de la empresa contratista, así como de los materiales suministrados, correrán a cargo de la misma empresa.

ENDE GUARACACHI, proveerá alimentación de almuerzo solamente de lunes a sábado.

9. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ASISTENCIA MÉDICA (EPP)

La dotación y uso de los Equipos de Protección Personal en cumplimiento de las normas internas de higiene y seguridad industrial de ENDE GUARACACHI, será de responsabilidad plena y absoluta de la empresa contratista.

La contratista deberá contar con seguro médico y seguro de accidentes para el personal movilizado e involucrado en el servicio.

Antes del inicio del programa de actividades, la empresa contratista deberá enviar la lista del personal involucrado en la actividad en cumplimiento con las normas de seguridad de ENDE GUARACACHI, los mismos serán sometidos a una inducción de seguridad.

10. CONSULTAS

Los proponentes podrán realizar la inspección y consultas, previa confirmación con la unidad de adquisiciones, a través del correo electrónico csoto@egsa.com.bo

11. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La evaluación y calificación de las propuestas se realizará bajo el método de **Menor Costo**, evaluación que permite seleccionar la propuesta con el menor precio entre aquellas que hubieran cumplido los requisitos mínimos.

ENDE GUARACACHI se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información presentada por los medios que considere apropiados.

12. ADJUDICACIÓN

La adjudicación comprenderá la contratación del servicio de instalación de este equipamiento tanto en mano de obra y provisión de materiales.

13. TIEMPO DE ENTREGA

El tiempo de entrega del trabajo será computado a partir del cronograma presentado en la propuesta técnica de la empresa que resultase adjudicada.

14. SUPERVISIÓN DE OBRA – FISCAL DE SERVICIO

ENDE GUARACACHI designará un fiscal de obra, que supervisará todos los trabajos, en cumplimiento de todos los aspectos técnicos referidos a la instalación.

15. ANEXOS

Se presentan diagramas esquemáticos de:

- a) Línea de centro de cojinete N°2

16. LISTADO DE POSIBLES MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR

Santa Cruz, Agosto del 2016